



PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2020-00253-00 (CON SENTENCIA)

CONSTANCIA: En el sentido que dentro de las presentes diligencias obra solicitud de terminación por pago total y revisado el cuaderno de medidas cautelares se evidenció que no existe embargos de remantes ni del crédito para otro proceso. Igualmente se revisó en el sistema de títulos judiciales Banco Agrario de esta ciudad, verificándose la inexistencia de títulos judiciales a cargo de este proceso.

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2022

María Eugenia Sanmiguel R.

Escribiente

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Revisado el informe secretarial que antecede, como la solicitud de terminación de las diligencias por pago total elevada por el apoderado judicial del extremo accionante JOSE ANTONIO RAMIREZ MARTINEZ, del tramite ejecutivo seguido contra RUBEN DARIO CUADROS BAUTISTA, se advierte su procedencia.

En consecuencia, el JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, obrando de conformidad con el artículo 461 del C.G.P.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** DECLARAR terminado el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, adelantado por JOSE ANTONIO RAMIREZ MARTINEZ a través de su representante legal y apoderado judicial en contra de RUBEN DARIO CUADROS BAUTISTA.

**SEGUNDO:** CANCELAR las medidas cautelares decretadas y practicadas por no existir embargo de remanente al momento de resolver la solicitud. En



caso de ser notificado un embargo de remanente dentro la ejecutoria del presente proveído o que haya sido aportado con anterioridad, se DEJARAN los bienes a disposición del despacho pertinente. Los oficios serán enviados a través de la secretaria del despacho, conforme a lo previsto en la ley 2213 de 2022.

TERCERO: ORDENAR a través de la secretaria de este despacho la entrega de títulos judiciales constituidos con destino al referido asunto con el propósito de proceder con su entrega o pago en la forma indicada por el apoderado del extremo accionante JOSE ANTONIO RAMIREZ MARTINEZ identificado con CC 91.256.909, a través de su apoderado, que ascienden a la suma de cuatro millones de pesos (\$4.000.000=) cuya existencia se verifica de la cuenta de depósitos judiciales así:

Banco Agrario de Colombia		Prosperidad para todos					
NIT. 800.037.800-8							
DATOS DEL DEMANDADO							
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	13723723	Nombre	RUBEN DARIO CUADROS BAUTISTA	Número de Títulos	9
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	
460010001594972	91256909	JOSE ANTONIO RAMIREZ MARTINEZ	IMPRESO ENTREGADO	28/12/2020	NO APLICA	\$ 522.136,12	
460010001599099	91256909	JOSE ANTONIO RAMIREZ MARTINEZ	IMPRESO ENTREGADO	28/01/2021	NO APLICA	\$ 474.853,57	
460010001605374	91256909	JOSE ANTONIO RAMIREZ MARTINEZ	IMPRESO ENTREGADO	26/02/2021	NO APLICA	\$ 515.991,52	
460010001610892	91256909	JOSE ANTONIO RAMIREZ MARTINEZ	IMPRESO ENTREGADO	26/03/2021	NO APLICA	\$ 521.048,19	
460010001618363	91256909	JOSE ANTONIO RAMIREZ MARTINEZ	IMPRESO ENTREGADO	30/04/2021	NO APLICA	\$ 521.048,19	
460010001624641	91256909	JOSE ANTONIO RAMIREZ MARTINEZ	IMPRESO ENTREGADO	31/05/2021	NO APLICA	\$ 441.208,01	
460010001630048	91256909	JOSE ANTONIO RAMIREZ MARTINEZ	IMPRESO ENTREGADO	28/06/2021	NO APLICA	\$ 441.208,01	
460010001637192	91256909	JOSE ANTONIO RAMIREZ MARTINEZ	IMPRESO ENTREGADO	29/07/2021	NO APLICA	\$ 438.178,48	
460010001643036	91256909	JOSE ANTONIO RAMIREZ MARTINEZ	IMPRESO ENTREGADO	27/08/2021	NO APLICA	\$ 124.331,94	
<b>Total Valor</b>						<b>\$ 4.000.000,01</b>	

CUARTO: ARCHIVARSE el expediente.

QUINTO: SIN CONDENAS en costas.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**ERIKA MAGALI PALENCIA**

**Juez**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 153, PUBLICADO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

**SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO**  
SECRETARIA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público  
**Juzgado Catorce Civil Municipal de Bucaramanga**  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>